



**COMETIDO FUNCIONARIO/**

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 386**

**CONCEPCIÓN, 21 de junio del 2024.**

**VISTOS:**

El artículo 78 de la Ley N°18.834; los DFL N°s 262/1977 y 1363/1991; el Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; las Resoluciones N°s 6 y 11 del 2019, ambas de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N°679 del 02.05.2024 que complementa Res Ex. N° 1428/2023 que deroga Rex. 071/2021 y delega facultades; y la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la intranet administrativa y las solicitudes de los funcionarios y funcionarias que constan en el debido registro electrónico.

**RESUELVO:**

1.- Téngase por autorizado el cometido funcionario que se indica, realizado por la funcionaria que se señala:

**NOMBRE** : JHOSELVYN ORTEGA AGUILERA, RUN N° [REDACTED]  
Directiva, Grado 8 EUS, Planta.

**DEPENDENCIA** : DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIOBÍO. JEFA DE GESTIÓN JURÍDICA.

**DESDE** : 24-06-2024

**HASTA** : 28-06-2024

**TIENE DERECHO A VIÁTICOS** : NO

\*N° de días con pernoctar al 100%: 00

\*N° de días con pernoctar al 50% : 00

\*N° de días sin pernoctar al 40% : 00

**LUGAR** : Santiago.

**MOTIVO** : Reunión en otra dependencia del servicio.  
Encuentro nacional de Jefaturas Regionales, convocatoria realizada desde nivel central, por parte de la División de Planificación y Presupuesto.

\*Anticipo de viáticos : 00%

\*Pasajes de ida y vuelta : SI (otros).

\*Medio de movilización : AVIÓN – VEHÍCULO PARTICULAR – TRANSFER - TAXI.

2.- Que el presente cometido funcionario se dicta en formato papel, debido a que no se dispone de firma electrónica para Directora Regional (S) SERPAT Biobío.

3.- Que no se puede esperar el trámite de firma electrónica para dictar el presente acto administrativo.

4.- Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios otros gastos por concepto de traslado con presupuesto año 2024.

Impútese el gasto que corresponda a los Subtítulos 22-03-001 y 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL- DIRECCIÓN REGIONAL BIOBÍO, del presupuesto vigente del año 2024.

Anótese, Comuníquese  
POR ORDEN DE DIRECTORA NACIONAL



  
**HILDA BASOALTO MOSQUERA**  
DIRECTORA REGIONAL (S) BIOBÍO  
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

HBM/RMZ/JOA/fsb

Distribución:

1c.: Archivo DR Biobío.

1c.: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.

1c.: Departamento de Administración y Finanzas.

1c.: Unidad de Administración de Personas.

1c.: Funcionaria/o.